

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA (JAÉN)

**2021/23** *Aprobación definitiva Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal 2021.*

#### **Anuncio**

Don Francisco-Javier Sabalette Pancorbo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Escañuela (Jaén).

#### **Hace constar:**

Que el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2021, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria Plenaria de fecha 3 de diciembre de 2020 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 234 de fecha 9 de diciembre de 2020, ha sido elevado a definitivo al no haberse producido reclamación alguna contra el mismo, conforme a lo establecido en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales 2/2004 de 5 de marzo.

A continuación se publica el Presupuesto Municipal resumido por capítulo, así como la plantilla del personal del Ayuntamiento:

I) Resumen por capítulos del Presupuesto para 2021

Estado de Ingresos:

Capítulo	Denominación	Consignación
1	Impuestos directos	193.600,00€
2	Impuestos indirectos	5.000,00€
3	Tasas y otros ingresos	162.071,00€
4	Transferencias corrientes	473.995,00€
5	Ingresos patrimoniales	76.060,00€
6	Enajenación de inversiones reales	0,00€
7	Transferencia de capital	284.444,00€
8	Activos financieros	0,00€
9	Pasivos financieros	0,00€

Total Ingresos

1.195.170,00€.

Estado de Gastos:

Capítulo	Denominación	Consignación
1	Gastos de personal	287.622,00€
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	586.500,00€
3	Gastos financieros	10,00€
4	Transferencias corrientes	38.300,00€
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00€
6	Inversiones reales	282.728,00€
7	Transferencias de capital	0,00€
8	Activos financieros	00,00€
9	Pasivos financieros	10,00€

Total de gastos 1.195.170,00€.

II) Plantilla de Personal

Funcionarios

Núm.	Denominación	GR	Cuerpo/Escala	Subescala/Clase	Observaciones
1	Secretaria-Intervención	A1	Habilitación-Nacional	Secretaria-Intervención	Ocupada
1	Administrativo	C1	Administración General	Administrativo	Ocupada
1	Auxiliar-Administrativo	C2	Administración General	Auxiliar	Vacante
1	Auxiliar- servicios múltiples	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Vacante

Personal Laboral Fijos de Plantilla

Puesto	Nº de Plazas	Grupo	Jornada	Situación
Aparejador Técnico	1	A2	TP	Vacante
Oficial de Servicio	1	C2	TC	Ocupada

Laborales Temporales/Programas

Puesto	Nº de Plazas
Monitor de Gimnasio	1
Monitor/a Guardería Temporera	3
Agente Dinamizador Guadalinfo	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de

dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acuerdo impugnado.

Escañuela , a 05 de enero de 2021.- El Alcalde-Presidente, FCO. JAVIER SABALETE PANCORBO.